



DECRETO ALCALDICIO N° 21721

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 31 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1302 de fecha 30.07.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por **“Suministro insumos materiales de construcción para Ruka, Proyecto Bienvenido a Nuestro Hogar, CONADI”**, Se adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y nombra comisión Evaluadora.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **“Suministro insumos materiales de construcción para Ruka, Proyecto Bienvenido a Nuestro Hogar, CONADI”**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada Proyecto Bienvenido a Nuestro Hogar, CONADI, Sra. Mariela Zamorano Apoyo Administrativo DIDECO o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.222, Proyecto **“Bienvenido a Nuestro Hogar”**, Fondo Externo del presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE